



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS – CONTINUACION INCIDENTE AL  
PAGADOR C – 3.  
DEMANDANTE: INGRID JOHANNA CAMACHO GARCIA  
[johasofi2215@gmail.com](mailto:johasofi2215@gmail.com)  
DEMANDADO: DARWIN EVARISTO PARADA ROJAS  
RADICADO: 54 001 31 60 004 – 2021 00 478 00 - (17.523).

San José de Cúcuta, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Del memorial allegado por la abogada de la demandante, dentro del incidente contra el pagador de AGUAS INDUSTRIALES RECREACIONALES S.A.S., se anexa al expediente digital y se procede como sigue.

Como quiera que el pagador y/o representante legal de la Empresa AGUAS INDUSTRIALES RECREACIONALES SAS, se ha mantenido en absoluto silencio, se dispone continuar con el trámite del Incidente, señalando fecha de audiencia para el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9) de la mañana, con el fin de oírle en declaración al Representante Legal de la Empresa AGUAS INDUSTRIALES RECREACIONALES SAS [aguasindustrialesyrecreacionales@hotmail.com](mailto:aguasindustrialesyrecreacionales@hotmail.com) y que ejerza su derecho de defensa, debiendo aportar la documentación de recibos de pago realizados al demandado, durante el tiempo laborado en su Empresa y demás documentos en defensa de sus derechos.

La parte demandante y su apoderada deben comparecer a la audiencia virtual y de ser el caso presentar fórmulas de arreglo para efectos de una posible conciliación.

Se le exhorta a la apoderada de la demandante, para que allegue el correo electrónico del incidentado, en el término de la ejecutoria de este auto e igualmente envíe la notificación de esta providencia y allegue la constancia de ello.

Los memoriales y demás escritos deberán llegarse entre las 8 am a 12 pm y de 2 a 6 pm, en días hábiles al correo institucional del Juzgado [ifamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ifamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co). Después de esta hora, abstenerse de enviar solicitudes por cuanto el correo queda deshabilitado, no ingresa como recibido y no podrá observarse.

NOTIFIQUESE;

La Juez,

  
**NELFI SUAREZ MARTINEZ**